



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

1/331

DILIGENCIAS PREVIAS 275/2008

PIEZA SEPARADA "INFORME UDEF-BLA N° 22.510/13"

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ.

EN MADRID, A TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Dada cuenta; el anterior informe del Ministerio Fiscal sobre el **escrito presentado por D. Antonio Rodríguez Cadaval** en referencia a irregularidades en la actuación de la Autoridad Portuaria de Málaga en el ámbito de la contratación de obras relacionadas con los Grupos Dragados y Sando S.A. y en el que interesaba la práctica de determinadas diligencias, únase a las presentes actuaciones y visto su contenido, toda vez que los hechos denunciados, tal y como se afirma en el escrito del Sr. Rodríguez Cadaval mencionado, ya son objeto de instrucción en las Diligencias Previas núm. 4693/2012 del Juzgado de Instrucción 5 de Málaga, ténganse por hechas las manifestaciones realizadas, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la instrucción de la presente Pieza Separada.

Asimismo, los anteriores escritos presentados por la representación procesal de **Izquierda Unida y otros, Juan Miguel Villar Mir y Manuel Contreras Caro**, únase a las presentes actuaciones y en su virtud, una vez se disponga de copia en audio de las declaraciones testificales y de imputados que se han celebrado entre los días 20 y 29 de Mayo, **entréguense copia de las mismas a dichas representaciones en la Secretaría del Juzgado** mediante el soporte digital que acompañan a dichos escritos.

Lo manda y firma S. S^a. Doy fe.

R/

152

DILIGENCIA. Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

1331

VISTO

Barcelona

**DILIGENCIAS PREVIAS 275/2008
PIEZA SEPARADA "INFORME UDEF-BLA N° 22.510/13"**

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario para hacer constar que por parte del Servicio de Informática de la Audiencia Nacional se ha procedido a la elaboración de copia en soporte audio de las declaraciones testificales celebradas entre los días 20.05.2013 y 23.05.2013, así como de la ratificación de informe pericial de los peritos del Servicio de Documentoscopia de la Comisaría General de Policía Científica efectuada en la sede de este Juzgado en fecha 22.05.2013 y asimismo de las declaraciones en calidad de imputado efectuadas entre los días 27.05.2013 y 29.05.2013, todas ellas **copia literal de la grabación audiovisual original** de dichas declaraciones que se encuentran alojadas en el servidor FIDELIUS de esta Audiencia Nacional, con excepción de la declaración testifical efectuada por el Excmo. Sr. D. Pío García Escudero, que se registró a través de los medios existentes en la sede del Senado y se realizó copia en soporte audio por parte del Juzgado en el mismo acto de la declaración.

En virtud de lo cual se une a continuación un soporte DVD con el soporte audio de todas las declaraciones mencionadas. Doy fe.

En Madrid, a 7 de Junio de 2013.

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ.

EN MADRID, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Dada cuenta, visto la anterior diligencia extendida por el Sr. Secretario, entréguese copia del soporte audio de las declaraciones mencionadas a todas aquellas partes personadas en la causa que lo hayan solicitado por escrito ante este Juzgado, la cual deberá ser recogida en la Secretaría del Juzgado por el letrado o Procurador personado en la causa.

Asimismo, visto lo interesado en el anterior escrito de la representación procesal de José María Mayor Oreja, en concordancia con el párrafo anterior, entréguese la copia igualmente a dicha representación en los mismos términos que a las demás partes solicitantes.

Lo manda y firma S.Sª, doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.



JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN
NUMERO CINCO
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID

(33)

Bancas

MTSTO

DILIGENCIAS PREVIAS 275/2008
PIEZA SEPARADA "INFORME UDEF-BLA N° 22.510/13"

PROVIDENCIA DEL MAGISTRADO-JUEZ D. PABLO RAFAEL RUZ GUTIÉRREZ.

EN MADRID, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

Dada cuenta, el anterior oficio de la **Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos de la Dirección General del Patrimonio del Estado** en cumplimiento de lo acordado en resolución de fecha 30.04.2013, con el fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por auto de fecha 11.03.2013 del Juzgado Central de Instrucción número Tres en que se interesaba la **información sobre los contratos que hubiesen realizado determinadas empresas o sus filiales con las administraciones públicas en los años 2002 a 2013**, únase a la presente Pieza Separada, llevando la documentación aportada en formato digital al Anexo Documental de la misma. De dicha información confírase traslado a los funcionarios del Grupo XXI de la UDEF, así como a los funcionarios de IGAE y AEAT nombrados en Auxilio Judicial a los efectos de lo acordado en auto de fecha 15.03.2013 y resoluciones posteriores.

Lo manda y firma S.S^a., doy fe.

R/

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, doy fe.